

# Becas de perfeccionamiento

## École Supérieure d'Interprètes et de Traducteurs (ESIT)

El pasado siete de septiembre, en la sede del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, se reunió el Jurado convocado para las becas ESIT, integrado por las Traductoras Públicas Beatriz Diez, Rita Tineo, María Herminia Alonso de Turzi, María Cristina Magee y por el Dr. Héctor Valencia, con el propósito de analizar y evaluar los antecedentes de los postulantes a las "Becas de perfeccionamiento en la ESIT" patrocinado por el CTPCBA.

El Jurado procedió a la apertura de los sobres correspondientes a las tres postulaciones recibidas.

Luego, se procedió al análisis pormenorizado y exhaustivo de la documentación presentada por los postulantes por categoría. En el transcurso del debate, los integrantes del Jurado hicieron sugerencias que podrían ser de utilidad en convocatorias futuras de las cuales el CTPCBA tomó debida nota. La evaluación de los antecedentes se realizó en función de los parámetros establecidos por la institución patrocinante.

Del análisis y evaluación correspondientes, se estableció a la Trad. Públ.

Juana María Chomyszyn como acreedora de una de las becas.

En cuanto a las otras dos postulaciones, se estableció que no acreditaron el perfecto dominio del idioma francés, requisito principal para acceder a la correspondiente beca. Por lo tanto, se decidió dejar la segunda beca desierta.

Deseamos a la colega Chomyszyn que disfrute de esta prometedora experiencia e instamos a los colegas a presentarse nuevamente en la convocatoria correspondiente al año 2011. ■

## City University

En el marco de la política de adjudicación de becas aprobada por el Consejo Directivo, se informa a los matriculados que se otorgarán **4 (cuatro) becas para el curso de la City University**. Para mayor información, pueden dirigirse a: [becasposgrados@traductores.org.ar](mailto:becasposgrados@traductores.org.ar) o visitar el sitio web del CTPCBA: [www.traductores.org.ar](http://www.traductores.org.ar).

## Reglamento de Becas para el posgrado "Postgraduate Certificate in Translation Skills" de la City University de Londres

**El Consejo Directivo, en su intención de seguir fomentando la capacitación de los matriculados del CTPCBA, ha decidido otorgar 4 (CUATRO) becas para quienes deseen inscribirse en el curso de posgrado de la referencia.**

### DESTINATARIOS

Traductores públicos matriculados en idioma inglés, en el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

datos para la beca que estará integrado por las Traductoras Públicas Mercedes Pereiro, Rita Tineo, María Herminia Alonso de Turzi, María Cristina Magee y por el Dr. Héctor Valencia.

dispondrá de un monto de U\$S 1.000, en concepto de estipendio total. La beca no implica la excepción de ninguno de los trámites de inscripción, administrativos o académicos establecidos para el posgrado.

### JURADO DE SELECCIÓN

El Consejo Directivo del CTPCBA ha designado a un jurado especialmente convocado para la selección de los candi-

### CANTIDAD DE BECAS

Según lo establecido, se adjudicarán 4 (CUATRO) becas. A tal fin, cada becario

### CATEGORÍAS

**a)** Aspirantes noveles: hasta cinco (5) años de matriculación.

**b)** Aspirantes con trayectoria profesional pero sin perfeccionamiento de posgrado.

**c)** Aspirantes con trayectoria profesional y antecedentes académicos reconocidos

Atento a lo establecido en el presente apartado a los aspirantes a las categorías "A" y "B" no se les exigirá la acreditación de posgrados, trabajos de investigación ni publicaciones.

Se otorgarán 2 becas a la categoría A, una a la categoría B y una a la Categoría C.

## CLÁUSULAS Y CONDICIONES

**1)** Podrán postularse para esta beca los traductores públicos matriculados en idioma inglés en el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, quienes deberán tener la matrícula vigente y encontrarse al día en el pago de la cuota anual.

**2)** No podrán aspirar a la beca quienes tengan antecedentes de sanciones del Tribunal de Conducta ni causas pendientes y/o condena en sede judicial por cuestiones vinculadas al ejercicio profesional. Tampoco podrán postularse aquellos traductores públicos que desempeñen funciones en el Consejo Directivo o en el Tribunal de Conducta. Asimismo, quedarán excluidos los matriculados que hayan sido beneficiados con alguna otra beca para posgrados de cualquier tipo o destino durante el año en curso. También quedarán excluidos quienes habiendo sido beneficiados con alguna otra beca para posgrados de cualquier tipo o destino, renunciaron a ella o incumplieron en algún punto o disposición el Convenio de Otorgamiento de Beca oportunamente firmado.

**3)** Los antecedentes que presenten los aspirantes, así como toda otra in-

formación de la cual el jurado tomara conocimiento en relación con esta beca, tendrán carácter confidencial y no podrán utilizarse para fines ajenos a estas actuaciones.

**4)** El becario deberá suscribir un Convenio de Otorgamiento de Beca en el cual constan los derechos y obligaciones que cada parte asume respecto de la beca otorgada, con referencia a las condiciones establecidas en el Reglamento que, a tal efecto, se establecerá.

**5)** El becario comenzará a cursar sus estudios cuando el módulo de la City University esté disponible.

**6)** Al finalizar el cuatrimestre, el becario presentará al Colegio un informe detallado de las actividades académicas llevadas a cabo durante el período de estudio, señalando beneficios, determinando progresos y haciendo las sugerencias que estime conveniente. Asimismo, se comprometerá a poner a disposición del CTPCBA, *ad honorem*, una cantidad de tiempo equivalente al de su beca, para dictar cursos, seminarios, ofrecer charlas, así como también brindar asesoramiento y orientación para futuros aspirantes a becas.

## PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Se detallan a continuación los pasos para la presentación de antecedentes y la postulación para la beca:

1. Completar el formulario *ad hoc* que estará disponible en el sitio web del CTPCBA ([www.traductores.org.ar](http://www.traductores.org.ar)) en la solapa "Programa de Becas para posgrados", de la sección "Capacitación".

2. Enviar el formulario completo en formato electrónico a: [becasposgrados@traductores.org.ar](mailto:becasposgrados@traductores.org.ar)

3. Presentar, en la sede Callao (Avda. Callao 289, 4.º piso), un sobre con el nombre completo del aspirante, que contenga los siguientes elementos en formato papel: a) formulario firmado en 2 (dos) ejemplares, b) fotocopias de los títulos y/o certificados de estudios, dos cartas de recomendación en cualquier idioma y de cualquier origen (laboral o académico), fotocopia de las primeras dos hojas del DNI y toda aquella documentación que crea conveniente adjuntar para enriquecer la presentación de antecedentes.

4. La presentación de la solicitud importará el conocimiento y aceptación del presente Reglamento de Becas, y el compromiso de cumplimiento de las obligaciones que de él resulten.

Los aspirantes deberán presentar la información requerida en el orden arriba indicado y dividida en estos diferentes rubros que estarán claramente identificados con el título correspondiente.

Los antecedentes deberán ser remitidos en sobre cerrado a: Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires - Jurado de Selección - Becas City University, a Avda. Callao 289, 4.º piso - Sector de Capacitación.

## FECHAS DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES.

Fecha límite de entrega de presentación de antecedentes: **miércoles 24 de noviembre de 2010.**

Ante cualquier inquietud, favor de dirigirse por correo electrónico a: [becasposgrados@traductores.org.ar](mailto:becasposgrados@traductores.org.ar)

**El Consejo Directivo**